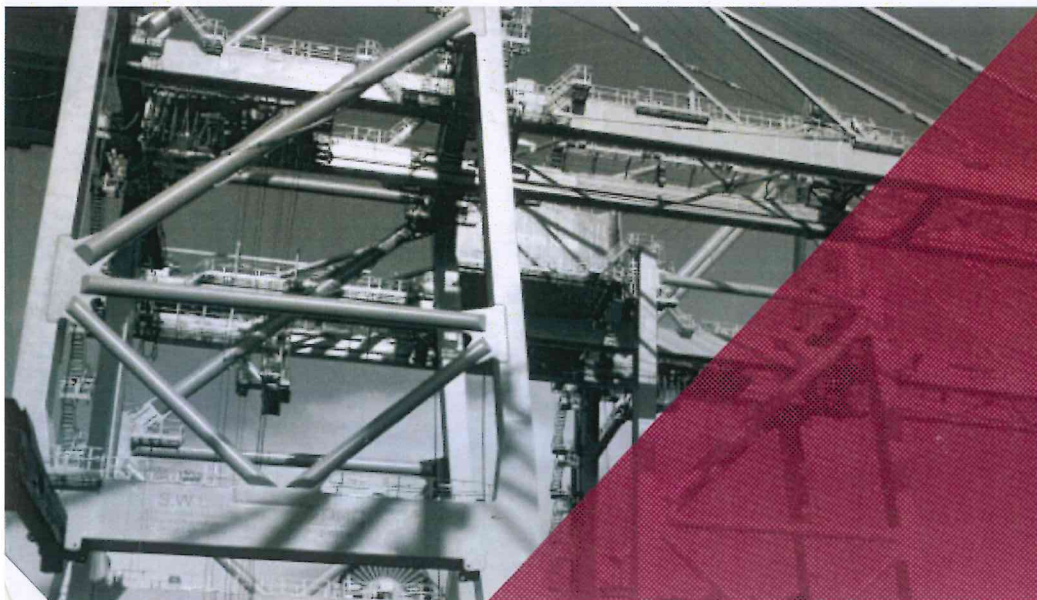
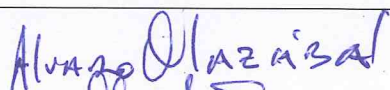
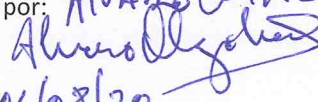


# Acta Consejo de Dirección

## Reunión N° 161 del 20/07/2020

DOCUMENTO DE USO INTERNO. NO DIFUNDIR.



|                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Versión: 1.0</b><br>Elaborado por: Lic. Emilio Rivero<br>Firma: <br>Fecha: 6/08/2020 | Aprobado por: <br>Firma: <br>Fecha: 06/08/20 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

## REVISIONES

| Fecha | Versión | Autor | Modificaciones |
|-------|---------|-------|----------------|
|       |         |       |                |

## ÍNDICE

|                               |    |
|-------------------------------|----|
| REVISIONES .....              | 1  |
| DATOS DEL ACTA .....          | 3  |
| ORDEN DEL DÍA Y DETALLE ..... | 3  |
| RESOLUCIONES TOMADAS .....    | 10 |
| ANEXO I .....                 | 10 |






## DATOS DEL ACTA

## ORDEN DEL DÍA Y DETALLE

Los participantes de la reunión de 20.07.20 del Consejo de Dirección figuran en el Anexo I del presente documento.

El gerente general, Lic. Emilio Rivero, inició la sesión dándole la bienvenida al Embajador Carlos Bentancour quien ha sido designado como consejero titular por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores.

A continuación, el Ing. Álvaro Olazábal presidente de Inalog dio comienzo a la sesión del consejo directivo, informando que el 16 de julio se mantuvo reunión con la Dinama y el Cennave para tratar el planteo elevado por el Cennave en el ámbito de la Comisión de Reciclaje de Mercadería, el cual buscaba modificar el artículo 66 de la Ley 19.829.

En dicha reunión se implementó un grupo de trabajo entre la Dinama y el Cennave para analizar los procesos y los tiempos de las habilitaciones para el retiro de la mercadería para analizar las inquietudes manifestadas por el Centro de Navegación.

Seguidamente, la consejera Mónica Ageitos expresó que la Dinama manifestó que no había demoras importantes en las autorizaciones y según lo expresado por el Cennave ha habido demoras de hasta 10 años en algunos casos, por lo cual Dinama solicitó que el Cennave remitiera los caso en que se habían producido esas demoras para poder analizarlos. Se decidió una vez recibida esa información seguir profundizando en la temática.

A continuación, el Ing. Olazábal tomó nuevamente la palabra expresando que el Cennave elevó una nota al Inalog, dicha nota se adjuntó a la convocatoria del consejo, en la cual manifiestan la problemática vinculada a la realización de la certificación de sanidad a bordo de las embarcaciones; ante lo cual el Inalog se contactó con la Ing. Quim. Raquel Ramilo del MSP y se mantuvo una reunión para analizar lo planteado por el Cennave.

La Ing. Ramillo reconoció que la dificultad planteada por el Cennave es real y que ellos tienen muy poco personal para la emisión de esta certificación, la cual necesita una inspección en los buques para poder certificarlos.

Por lo cual el Ing. Olazábal le planteo dos alternativas a considerar buscando encontrar una solución que fuera satisfactoria para el MSP; la primera alternativa ofrecida, fue colaborar desde Inalog con el armado de una licitación para poder tercerizar la inspección de los buques y la segunda alternativa, buscar realizar un acuerdo entre los

Ministerios de Salud Pública y Defensa Nacional para que el personal de prefectura pueda realizar dicha inspección bajo los requisitos de la autoridad sanitaria o sea del MSP.

Ante lo cual, la Ing. Ramillo estuvo de acuerdo en analizar la posibilidad de realizar un acuerdo con el MDN y se quedo de avanzar en esta línea.

Seguidamente, se comenzó a tratar el primer punto del orden del día vinculado a, la redacción enviada al Consejo de Dirección de la propuesta de artículo de ley para la exoneración de impuestos a los residuos con fines de reciclaje, procedentes de las zonas francas y depósitos aduaneros. En la cual se recogieron las consideraciones de los integrantes de la comisión del consejo de dirección y las reuniones mantenidas con la Dinama.

A continuación, el Ing. Olazábal manifestó que el viernes 17 se recibió de la Dirección Nacional de Aduanas su posición jurídica sobre el proyecto de artículo, el cual no refiere a la última versión que habían acordado los abogados de las diferentes cámaras que estuvieron trabajando con la comisión y, por lo tanto, habían algunos puntos que ya se encontraban modificados en la versión enviada al consejo.

Adicionalmente, el presidente de Inalog manifestó dos observaciones que realizó la Dinama, la cual manifestó que es importante que en el artículo quede reflejado que también puede ser el destino del residuo la valorización energética y que las empresas importadoras sean habilitadas como gestoras de residuos para mantener la misma denominación que la ley de residuos y no denominarlas como empresas de reciclaje.

El Ing. Olazábal consultó al Consejo de Dirección cómo querían continuar con relación a la temática, si realizar una nueva reunión de trabajo para despejar las dudas presentadas por la DNA o cerrarlo y así elevarlo al Poder Ejecutivo para su consideración.

A continuación, tomó la palabra el consejero Washington Durán expresando que, con relación al proyecto de artículo, se debería ser pragmático en función de las necesidades que se tiene de poder sacar la mercadería de estos regímenes especiales con destino al reciclaje o valoración energética y ajustar su redacción en función de los planteos de la Dirección Nacional de Aduanas y la Dirección Nacional de Medioambiente.

Por lo tanto, cree que es pertinente que siempre que se hable de reciclaje, se hable también de valorización energética, para contemplar la solicitud planteada por la Dinama y con relación a los planteos de la Dirección Nacional de Aduanas, ver de ajustar dentro de lo posible la redacción del artículo en función de las observaciones planteadas por ellos, dado que son los que estarán realizando los controles que disponga la ley.

Seguidamente, el consejero Augusto Olivera manifestó que concuerda con la opinión de Washington Durán, si bien en esencia no hay grandes cambios, se puede ajustar la redacción teniendo en cuenta lo solicitado.

Tomó la palabra el Ing. Olazábal y manifestó que recabaría nuevamente la opinión del grupo de abogados que había trabajado la última versión enviada al consejo y que se haría circular al consejo la nueva redacción que surja, y si hubiera mayoría de consejeros sin reparos con dicha redacción para el lunes 27, el martes 28 se estaría elevando la propuesta de artículo al Poder Ejecutivo.

Esta posición fue aprobada por la unanimidad de los consejeros presentes y por lo tanto, si quedara aprobada por mayoría de los consejeros la nueva redacción para el lunes 27, el martes 28 será elevada al Poder Ejecutivo para su consideración en la Ley de Presupuesto.

A continuación, se trató el segundo punto del orden del día vinculado a la estructuración del proyecto interinstitucional para la implementación del sistema Smart Port, en el puerto de Montevideo.

El Ing. Olazábal informó que luego de haber trabajado más de un mes y medio en este proyecto con diferentes organismos y dado que para la implementación de este se necesita crear un fideicomiso, se decidió incluir a la Corporación Nacional para el Desarrollo como fiduciaria dado que tienen dilatada experiencia en la materia.

Los organismos fideicomitentes que aportarían al fideicomiso serían, la Administración Nacional de Puertos, la Dirección Nacional de Aduanas, el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, y la Prefectura Nacional Naval. El fiduciario sería la Corporación Nacional para el Desarrollo.

A su vez, se crean dos comités, en primer lugar, el comité estratégico que estará integrado por los mencionados fideicomitentes y por el Inalog ya que en éste último está representado el sector privado. El Inalog tendrá voz pero no voto dado que no aportaría fondos al fideicomiso. El otro comité que será técnico, estará integrado por los organismos fideicomitentes y por la CND como fiduciaria.

Luego continuó comentando brevemente las 4 etapas con las que consta el proyecto:

- Etapa I: Estructuración del proyecto (generar forma jurídica y gobernanza del proyecto, asegurar financiamiento, etc)
- Etapa II: Consultoría para la elaboración de los términos de referencia para la contratación del diseño de los procedimientos y el soporte técnico de los diferentes sistemas tecnológicos, sus especificaciones y su organización e integración entre los diferentes actores.
- Etapa III: Consultoría para la elaboración del diseño técnico ejecutivo de los diferentes sistemas tecnológicos integrados (información, digitalización,

automatismos, control, gestión, indicadores, seguridad, software, hardware, instalaciones varias, equipos varios, capacitación, etc.), de las especificaciones técnicas de todos los elementos involucrados y de su implantación, de la organización e integración de los sistemas, del sistema de mantenimiento y actualización. Esta consultoría deberá establecer un cronograma de implementación iniciando por la implementación del sistema de gestión en el Acceso Norte del Puerto de Montevideo.

- Etapa IV: Licitaciones de la compra e implantación de los sistemas, equipos, instalaciones, capacitación, etc. También incluirá el servicio de mantenimiento y actualización por período a definir.

A continuación, el consejero Washington Durán consultó si estaba previsto tener algún fondo de cooperación para el proyecto, por ejemplo, la UNCTAD donde se desempeña Jan Hoffmann, quien brindó el seminario virtual de Inalog y que podrían ser una posible institución a brindar cooperación no reembolsable.

El Ing. Olazábal informó que se han mantenido diversas reuniones, a modo de ejemplo cito las mantenidas con el BID, el cual ha demostrado interés en poder avanzar e involucrarse en el proyecto, pero manifestó que primero hay que recorrer los caminos formales y en una primera instancia, es informar al Consejo de Dirección sobre la estructuración del propio proyecto.

Continuó expresando que el BID ha elaborado un documento guía en la implementación de sistemas Smart Port para la región, dada la experiencia que han tenido en Chile, Jamaica, entre otros; justamente Inalog está viendo de realizar un seminario con la técnica del BID que ha estado al frente de estos proyectos.

La consejera Mónica Ageitos consultó si, adicionalmente al financiamiento del proyecto, se está viendo el tema de los trámites, cómo se van a implementar todos los procesos del Smart Port y si se iba a crear una comisión a nivel de consejo para analizar la temática.

Ante lo expuesto, el Ing. Olazábal expresó que el proyecto es interinstitucional y que el Inalog estará involucrado en todas las etapas y por ende el sector privado que lo integra.

El Centro de Navegación, manifestó que ellos conocen los trámites, están muy involucrados en los mismos y, por lo tanto, ya están trabajando en ello y están a disposición para colaborar.

El consejero Carlos Bentancour expresó que el sistema de Smart Port es un tema muy relevante, algo que será fundamental para todo el desarrollo de la actividad logística y portuaria del país.

A medida que el puerto vaya avanzando en la digitalización, podrá ir superando muchas dificultades que tiene hoy en día, como los controles del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, etc. La prioridad va a estar en el acceso norte dada las inversiones que se están ejecutando y la nueva operativa vinculada a la celulosa.

Posteriormente, tomó la palabra el consejero Ruben Azar, manifestando que lamentaba que los privados no tuvieran voto en la implementación del sistema, entiende que son los que más sufren que el puerto no cuente con un sistema de este tipo.

El Ing. Olazábal expresó, que los privados van a tener voz a través de Inalog, que el instituto justamente es parte del fideicomiso, sin tener que hacer aportes y no como fideicomitente porque eso implicaría ciertas responsabilidades y también desembolso de fondos.

Que Inalog integre el fideicomiso, es para que los privados participen en sus diferentes etapas y que sus aportes sean tenidos en cuenta, y además el instituto fue quien impulsó todo el proceso que ha desencadenado y consolidado el proyecto de Smart Port.

Continuando con la temática, el consejero Juan Carlos Rodríguez manifestó que apoya la opinión de Ruben Azar y Mónica Ageitos y sostiene que tendría que haber alguien que lidere y sensibilice sobre el tema, a la vez que brinde información de cómo se está implementando el proyecto. Adicionalmente se debería estudiar cuales han sido los modelos éxitos y los fracasados en la implementación de este tipo de sistemas, para aprender de ellos.

El Ing. Olazábal, expresó estar totalmente de acuerdo y manifestó que Inalog está trabajando en este sentido y se está pensando en la realización de posibles seminarios para sensibilizar a la comunidad logística sobre la importancia de implementar un Smart Port.

Continuando con los temas varios del orden del día, el Ing. Olazábal comentó que se hizo llegar a los consejeros el presupuesto quinquenal (2020-2024) que Inalog está elevando al Poder Ejecutivo a través del MTOP.

Recordó al consejo el listado de proyectos que se envió con anterioridad y manifestó que el presupuesto elaborado busca dar cumplimiento a los programas estratégicos que se pretenden impulsar en este quinquenio. Este presupuesto, surge del análisis de esos proyectos y de la necesidad presupuestal para poder ejecutarlos.

En el presupuesto presentado para el año 2020 es de 32 millones de pesos, los cuales fueron asignados en la ley de presupuesto anterior, esto surge de dos artículos, uno viene desde el año 2010 bajo el inciso 21 de subsidios y subvenciones, la cual es una

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

partida congelada y luego un complemento que viene del inciso 10 para llegar al monto especificado.

A Inalog, por su ley de creación se le otorgaron 20 millones como presupuesto y si realizáramos el ejercicio de ajustarlo por IPC al 2020, serían 40 millones de pesos, pero se está solicitando los mismo 32 millones que venían del año anterior.

Posteriormente, tomó la palabra el consejero Juan Carlos Rodríguez consultando cuál es la diferencia entre los programas de desarrollo del Uruguay Logístico y la promoción del Uruguay logístico.

A su vez, realizó una serie de consultas, de cómo se va a realizar este desarrollo del Uruguay logístico y la promoción del Uruguay, cómo se coordinará con Uruguay XXI, cómo se va a interactuar desde Inalog con Uruguay XXI. Dado que en los años anteriores el vínculo fue difuso; pero entiende que debe haber una coordinación para potenciar la promoción del sector.

Ante el planteo el Ing. Olazábal, expresó que ya se ha realizado una reunión con el director de Uruguay XXI, Jaime Miller y la idea es trabajar en conjunto. A su vez, también manifestó que sin saber qué presupuesto se va a recibir, no puede aventurarse a comenzar a ejecutar algunos proyectos, dado que hay una fuerte restricción presupuestal a nivel general.

Adicionalmente, Juan Carlos Rodríguez consultó si en la promoción de la logística Inalog va a ser quien la lidere; ante lo cual el Ing. Olazábal expresó que Inalog va a ser quien la liderará; Uruguay XXI, en su esquema de promoción le va a demandar al Inalog con temas de logística, pero el liderazgo estará llevado adelante por el instituto.

A continuación, tomó la palabra el consejero Carlos Bentancour, mencionando con relación a los temas de promoción, que Uruguay XXI tiene una importante participación en ferias y puede tener un rol importante a cumplir coordinadamente con Inalog.

Continuando el Embajador Bentancour, hizo una consulta con relación al punto 4 del programa estratégico, preguntó mencionando no conocer los antecedentes del instituto, en qué medida el Inalog está vinculado con las instituciones de capacitación. Dado que entiendo que esto le generaría sustento y desarrollo al propio sector logístico.

Ante lo expuesto, el Ing. Olazábal manifestó que el planteo es muy interesante, mencionando que ha tenido reuniones con el consejero Juan Opertti, quien está a cargo de un programa de UTEC, vinculado a la logística, pero que al momento es un tema a definir.

A continuación, tomó la palabra el consejero Ruben Azar, expresando que el tema es muy interesante y que Inalog debería vincularse con la academia, o ver cómo hacerlo para generar un vínculo directo, y buscar incidir en la formación.

Adicionalmente le manifestó al Embajador Bentancour con relación al tema de formación, que él debería ser nuestro abanderado dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores, para que llegue el mensaje de la importancia de la logística dentro de la cancillería y así, los diplomáticos que se encuentran en el exterior puedan promocionar el sector logístico y lo que Uruguay tiene para ofrecer en la materia.

Seguidamente Bruno Guella hizo referencia al presupuesto y el monto destinado a inversiones bajo los 4 programas, haciendo notar la existencia de 22 proyectos.

Considerando que se está procurando una asignación de fondos para Inalog, manifestó la conveniencia de asegurar que cada proyecto tenga definidos algunos datos básicos, como lo son el alcance del proyecto, el público objetivo al que se apunta, el responsable de ejecución y equipo asignado, plazo previsto y resultado esperado. Esto reforzaría el planteamiento del instituto aportando evidencia de sus procesos internos de planificación y control de ejecución.

La consejera Victoria Carballo, manifestó que coincide con la importancia de los programas y proyectos involucrados en el programa quinquenal presentado por Inalog al consejo.

Continuó comentando con relación a la promoción y la capacitación, que el Inalog en vez de realizarlos directamente, debería impulsar la temática para que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Uruguay XXI sean los ejecutores de la promoción del Uruguay Logístico dadas las restricciones presupuestales y de recursos humanos.

Adicionalmente, con relación a la capacitación manifestó que Inalog debería buscar generar los ámbitos con la Udelar así como con otras universidades para que vean la importancia de incluir materias de logística en distintas carreras.

Finalizando la sesión del consejo directivo, el gerente general Emilio Rivero, hizo referencia a la segunda nota recibidas por parte del Cennave, la cual se adjuntó a la convocatoria del consejo. Dicha nota solicita la colaboración para modificar la normativa aduanera con relación al plazo de permanencia de la mercadería en depósitos intraportuarios; brevemente el gerente general informo que la misma se analizaría para posteriormente definir como continuar con dicho planteo.

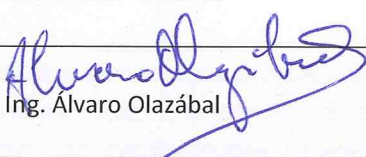
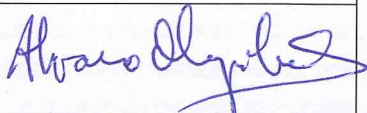
## RESOLUCIONES TOMADAS

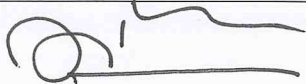
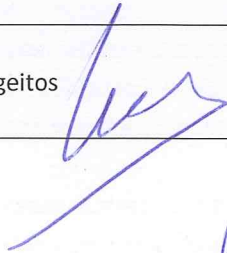
Realizar los ajustes de redacción de la propuesta de artículo de ley, para la exoneración de impuestos a las mercaderías con fines de reciclaje, procedentes de las zonas francas y depósitos aduaneros y enviarla a los Integrantes del Consejo de Dirección. Si la mayoría de los consejeros no tiene reparo con dicha redacción para el lunes 27, el martes 28 se elevará la propuesta de artículo al Poder Ejecutivo para su consideración.

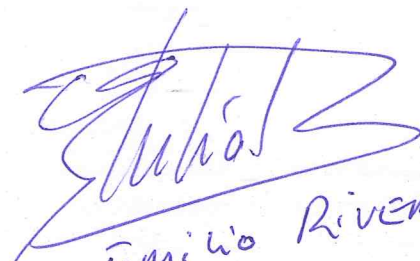
## ANEXO I

### Lista de Participantes

140ª Reunión de Consejo de Dirección

|                                                                         | Miembros Titulares                                                                                           | Miembros Alternos                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| MTOP                                                                    | <br>Ing. Álvaro Olazábal |  |
| MEF                                                                     |                                                                                                              | Ec. Juan Martín Chaves                                                                |
| MRREE                                                                   | Carlos Bentancour                                                                                            |                                                                                       |
| Administración Nacional de Puertos                                      |                                                                                                              |                                                                                       |
| Unión de Exportadores / Cámara de Comercio y Servicios                  | Ruben Azar                                                                                                   |                                                                                       |
| Cámara de Industrias/ Cámara Mercantil de Productos del País            | Washington Durán                                                                                             | Ing. Agr. Victoria Carballo                                                           |
| Asociación Uruguaya de Agentes de Carga/ Terminal de Cargas del Uruguay |                                                                                                              | Bruno Guella                                                                          |
| Intergremial de Transporte Profesional de Carga                         |                                                                                                              |                                                                                       |

|                                                                          |                       |                                                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cámara de logística / Cámara de Zonas Francas                            | Juan Carlos Rodríguez |                 |
| Asociación de Despachantes de Aduanas del Uruguay / Centro de Navegación | Augusto Olivera       | Mónica Ageitos  |

  
Emilio Rivero

